



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

J.G.L. nº 17/19

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella. Asiste el Sr. Interventor, D. Gustavo Segura Huerta. Excusa su asistencia D^a Josefa Luján Martínez.

Secretaría

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2019.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de abril de 2019, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Urbanismo

**2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN PRESENTADA POR D^a.
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
ENTRE MEDIANERAS EN EL SOLAR SITUADO EN LA CALLE MARIANO BENLLIURE
NÚM. 7 (LED 13-2018).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de la licencia urbanística.

**3.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES, QUE SE TRAMITA A INSTANCIA
DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE CID NÚM.
8 DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA RESTAURACIÓN DE FACHADA, PATIO DE LUCES Y
PARAMENTOS DE TERRAZA (LOM 5-2019).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de la licencia urbanística.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019

J.G.L. nº 17/19

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES, QUE SE TRAMITA A INSTANCIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE CID NÚM. 4 DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA RESTAURACIÓN DE FACHADA Y PATIO DE LUCES DEL CITADO INMUEBLE (LOM 4-2019).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de concesión de la licencia urbanística.

Deportes

5.- EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.